



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo laboral

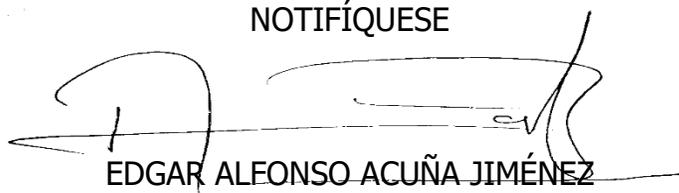
Radicado: 051543112001**2023-0017000**

Decisión: Pone en conocimiento y decreta medida

De las respuestas emitidas que anteceden, se incorporan al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que considere pertinentes.

Ahora, en atención a la respuesta emitida por TRANSUNION se ordena requerir a la parte demandante para que proceda a individualizar e indicar las cuentas bancarias que va a embargar de la entidad ejecutada.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b10736e33d0fb879fd32fb16856bbcd0d9e64d083a1f3508b75b87c7956f9041**

Documento generado en 22/02/2024 08:39:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>